



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8288/2026 mediante el cual Agustina Abigail VELTENS (DU N° 44643833) eleva el Plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, OCD N° 8/13, OCS N° 40/13 (Ratifica) R.M. N° 563/16, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Agustina Abigail VELTENS presentó el plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la Ordenanza OCD-14/08, Modalidad A (trabajo de Investigación).

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas emitió dictamen favorable a lo gestionado.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del tema propuesto, titulado: "Influencia del Embalse Antonio Esteban Agüero en el ensamble de macroinvertebrados bentónicos: ¿varía el impacto según el mesohábitat?".

-Designar a la Dra. Mirian Roxana CALDERON (DU N° 32161498) y la Dra. Luz Maria MANZO (DNI N° 34663896) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de la Licenciatura en Ciencias Biológicas OCD N° 8/13, OCS N° 40/13 (Ratifica) R.M. N° 563/16, de Agustina Abigail VELTENS (DU N° 44643833) titulado: "Influencia del Embalse Antonio Esteban Agüero en el ensamble de macroinvertebrados bentónicos: ¿varía el impacto según el mesohábitat?".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mirian Roxana CALDERON (DU N° 32161498) y la Dra. Luz Maria Manzo (DNI 34663896) como Directora y Co- Directora del Trabajo Final, respectivamente.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación y Jurado Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final de Agustina Abigail VELTENS, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas OCD N° 8/13, OCS N° 40/13 (Ratifica) R.M. N° 563/16, que estará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Nadia Carla BACH (DU N° 31822299)

Lic. Cynthia Gabriela ORTIZ (DU N° 30569374)

Dr. Carlos Raul QUIROGA (DU N° 35925634)

Suplentes: Lic. Nadia Estefania ORTEGA (DU N° 35925634)

Dra. Ailin GATICA (DU N° 31223156)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 11:30:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 13:42:47
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 14:19:56
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar